

GOBIERNO ABIERTO EN MADRID

Conoce y ejerce tus derechos

Guía para MAYORES



MADRID



Esta Guía ha sido elaborada por GobT (Maps4Thinking SL) en el contrato menor para la elaboración de guías didácticas sobre gobierno abierto y su aplicación a la ciudad de Madrid de la Dirección General de Transparencia y Calidad y con el apoyo de la Dirección General de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

CONTACTO

Calle de Montalbán 1, 28014 Madrid

dgtransparenciayc@madrid.es

915 884 764



Esta Guía tiene licencia CC BY-SA 4.0. Eres libre de compartirla y reutilizarla bajo los siguientes [términos](#).

ÍNDICE

¿Para qué sirve esta Guía?	4
¿Cómo funciona el gobierno abierto en la ciudad de Madrid?	6
¿Cómo acceder a la información pública?	9
¿Cómo participar en la gestión de la ciudad de Madrid?	23
¿Cómo participar y colaborar en el desarrollo sostenible de Madrid?	37
Resumen final: 5 claves para ejercer tus derechos en materia de gobierno abierto	46
ANEXOS	49
Anexo 1: Recursos útiles para conocer más sobre el gobierno abierto	50
Anexo 2: Regulación del gobierno abierto en Madrid	52



¿Para qué sirve
esta guía?

¿Para qué sirve esta guía?

El gobierno abierto es **una forma de gestionar lo público que pone en el centro a las personas**. No se trata solo de gestionar bien y ofrecer servicios públicos que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía (el qué); también es importante hacerlo con la participación de las personas y con la máxima transparencia en la gestión de los recursos que son de todos (el cómo).

Esta forma de gobernar busca que todas las personas tengan acceso a la información, puedan participar en los asuntos públicos y colaborar en la mejora del territorio donde viven. No es una moda; es una forma de fortalecer la democracia, mejorar la confianza en las instituciones y construir una sociedad más justa y participativa.

En el Ayuntamiento de Madrid llevamos años comprometidos con esta forma de gestionar. Hemos creado canales para que la ciudadanía participe, pueda acceder a la información pública y colabore en iniciativas que mejoran la vida en la ciudad. Además, desde 2016, formamos parte de una alianza mundial de gobiernos y entidades de la sociedad civil que promueven una gobernanza transparente, participativa, inclusiva y responsable (la Alianza de Gobierno Abierto) y hemos desarrollado ya **4 planes de acción** con medidas concretas.

Creemos que **el gobierno abierto es un derecho de la ciudadanía. También de las personas mayores**. Por eso hemos creado esta Guía: para **explicar de forma sencilla y práctica qué es, cómo puedes participar, ejercer estos derechos y colaborar en el desarrollo sostenible de Madrid**. Porque el Madrid que queremos se construye entre todas y todos.

Gracias de antemano por tu interés.





¿Cómo funciona el gobierno abierto en la ciudad de Madrid?

¿Qué es el gobierno abierto?

El gobierno abierto es una forma de gobernar que se apoya en principios como la transparencia, la participación, la integridad y la colaboración.

Hay numerosas definiciones de gobierno abierto, cada definición delimita y destaca valores u objetivos. Una definición bastante completa es:

"Una cultura de gobernanza que promueve los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo." (Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Gobierno Abierto de 14 de diciembre de 2017).

De esta definición podemos identificar el valor que tiene el gobierno abierto para un ayuntamiento y una ciudad:



¿Cómo funciona el gobierno abierto en la ciudad de Madrid?

El gobierno abierto tiene 3 grandes elementos:



Los 3 están íntimamente relacionados.

Los 2 primeros (Transparencia, acceso a la información pública datos abiertos y Participación ciudadana) podemos considerarlos como derechos ciudadanos, mientras que la Colaboración supone aprovechar la implicación de la ciudadanía y de otros agentes (organizaciones sociales, sector privado y academia) para, juntos, crear e implementar soluciones innovadoras a los desafíos que afrontamos como sociedad.



¿Cómo acceder a la información pública?

¿Qué es la información pública?

Cualquier persona debe poder saber qué hace una administración pública, cuál es el impacto que genera (beneficios para la ciudadanía) y con qué recursos se consigue.

Según la normativa sobre acceso a la información pública, tienes derecho a acceder a cualquier contenido o documento que tenga una institución pública si está en su poder (es decir, lo tiene un ayuntamiento, ministerio, consejería...) y lo ha creado o recibido en el ejercicio de sus competencias y funciones.

El acceso a la información pública es el **primer paso** para que puedas:

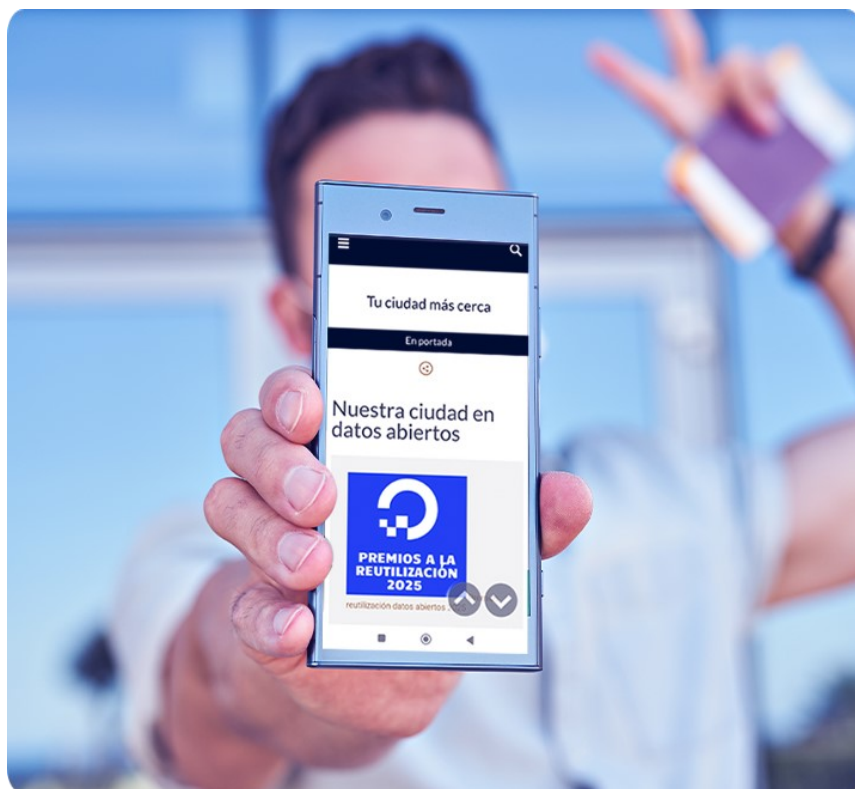
- **Saber** cómo se toman las decisiones.
- **Entender** cómo se gasta el dinero público.
- **Participar** de forma informada.



¿Cómo acceder a la información pública?

Con la transparencia queremos rendirte cuentas, mejorar la gestión pública, la eficiencia de nuestros servicios y facilitar que participes en la gestión del Ayuntamiento.

El acceso a la información pública es tu derecho a conocer y acceder a la información del Ayuntamiento o de cualquier Administración. **Es tu Derecho a Saber.**



Dentro de la transparencia y el acceso a la información pública se integran **4 elementos**:

Transparencia Activa o Publicidad Activa: En nuestro Portal de Transparencia publicamos toda la información a la que nos obligan las normas vigentes y mucha otra información sobre el Ayuntamiento que te puede resultar de interés.

Derecho de Acceso a la Información Pública: Puedes pedirnos información sobre el Ayuntamiento que no esté publicada en nuestro Portal de Transparencia. Te la entregaremos directamente a ti. Si sois muchos los que nos pedís esa información, la incorporaremos al Portal para que esté accesible para todas las personas.

Datos Abiertos: En nuestro Portal de Datos Abiertos publicamos información digital de carácter público, accesible en línea, que puede ser usada, reutilizada y redistribuida libremente por cualquier persona, sin restricciones técnicas ni legales significativas.

Rendición de Cuentas: Cómo informamos de los avances o si hemos cumplido los objetivos y los compromisos establecidos con la ciudadanía, principalmente a través de planes y programas. La rendición de cuentas se fundamenta en una actividad previa de evaluación que permite obtener esta información.

Características fundamentales de los elementos de la transparencia y el acceso a la información pública

Publicidad activa

Es información que se encuentra publicada en el Portal de Transparencia y/o en el Portal de Datos Abiertos

Incluye información cualitativa y cuantitativa sobre la gestión municipal

Datos abiertos

Se publica en el Portal de Datos Abiertos

Incluye información cuantitativa (datos), tanto sobre la gestión municipal como sobre lo que pasa en el municipio

Es información en bruto que se puede tratar y personalizar si se dispone de un cierto grado de conocimiento



Derecho de acceso

Puedes solicitarlo al Ayuntamiento de Madrid de manera presencial o telemática

Permite acceder a información que no está publicada en el Portal de Transparencia

Rendición de cuentas

Permite conocer el impacto de las políticas, programas y servicios municipales y el grado de cumplimiento de los compromisos adoptados

Principios en relación con la transparencia y el acceso a la información pública

1

Tienes derecho a acceder a la información pública. No nos tienes que explicar para qué la quieres

2

En el Ayuntamiento tenemos la obligación de publicar información relevante, sin esperar a que nos la pidas

3

En el Ayuntamiento publicamos nuestros datos en formatos abiertos, accesibles y reutilizables

4

En el Ayuntamiento tenemos la obligación de publicar la información en plazos razonables y mantenerla actualizada

5

En el Ayuntamiento nos esforzamos para que la información que publicamos sea clara y comprensible

6

En el Ayuntamiento trabajamos para que los datos que publicamos sean precisos, completos y hayan sido previamente verificados

7

En el Ayuntamiento publicamos la información necesaria para que puedas ejercer tu derecho a participar en el desarrollo de Madrid

8

Hay mecanismos y entidades independientes que velan por tu derecho a saber

9

La norma es facilitarte el acceso a la información pública. Solo en determinadas excepciones se te puede negar la información

Formas de acceder a la información pública

Puedes acceder a la información que precises a través del [Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid](#) y a través del [Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid](#).

Ambos portales están relacionados. En el Portal de Transparencia encontrarás fundamentalmente información sobre la gestión del Ayuntamiento de Madrid, con información tanto cualitativa como cuantitativa. El Portal de Datos Abiertos ofrece información de tipo cuantitativo y reutilizable, que incluye tanto información de gestión como otros datos a nivel de la ciudad.

Acceso a través del MENÚ

El menú ofrece secciones temáticas sobre publicidad activa. A través de cada una de estas secciones, puedes acceder a la información concreta que precises.

Acceso a través del BUSCADOR

El buscador te ayuda a encontrar de forma rápida una información concreta de tu interés.



[Vídeo “Conoce los tres portales de transparencia”](#)

El Portal de Transparencia

Una vez que accedes al Portal de Transparencia, **puedes buscar una información concreta a través del menú de secciones o del buscador.**



Parte de esta información, sobre todo la que son números y datos, se ofrece en formatos que puedes descargar y usar (formatos reutilizables). Así, podrás hacer tus propios cálculos o trabajar con esos datos como necesites.

En el portal [Visualiza Madrid con datos abiertos](#) el Ayuntamiento presenta la información de algunos conjuntos de datos en formato gráfico para facilitar su consulta e interpretación.

Algunos ejemplos son el [Portal de Presupuestos Abiertos](#) y el [Visualizador de Subvenciones](#). También hay cientos de visualizaciones temáticas como las [Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones de limpieza urbana y recogida de residuos](#) o el [Mapa de Fuentes de agua para beber](#).



[Vídeo “¿Por qué el Ayuntamiento de Madrid es un referente de la Transparencia? ¡Descúbrelo!”](#)



Pasos para acceder a la información pública que no está publicada en el Portal de Transparencia

1

Define qué información quieres consultar sobre el Ayuntamiento

2

Accede al Portal de Transparencia (transparencia.madrid.es)

3

Realiza la búsqueda y accede a la información

4

Si la información que necesitas no está publicada, puedes realizar una solicitud de acceso a la información pública. Sólo necesitas un correo electrónico para hacer el trámite.

5

De manera presencial:
En todas las oficinas de atención ciudadana **sin cita previa.**

Por internet:
A través del [siguiente enlace.](#)

6

El Ayuntamiento tiene **20 días hábiles para responderte.**
Si lo necesita puede extender el plazo de respuesta con previo aviso a 20 días hábiles más.

¿Qué puedo hacer si se me deniega el acceso a la información que he solicitado?

En el caso de que se te deniegue el acceso total o parcial a esta información, la opción más sencilla es que realices una **reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.**

Tienes 1 mes de plazo desde que se te deniegue el acceso.

Adicionalmente, puedes presentar un **recurso contencioso-administrativo**, aunque éste es un proceso más complejo.



Vídeo “¿Quieres saber más de tu derecho de acceso?”

Algunas consideraciones sobre el derecho de acceso a la información pública

- **No hay que confundir** este derecho **con consultas de atención general** como horarios de autobuses, dependencias y servicios municipales... para las que existen los canales de información habilitados por el Ayuntamiento a través de [Línea Madrid](#).
- **El ejercicio de este derecho inicia un procedimiento administrativo** del que se derivan obligaciones formales, por lo que es importante utilizarlo para el objeto para el que se ha creado.
- **No es obligatorio que motives tu solicitud de acceso a la información.** Sin embargo, ten en cuenta que exponer estos motivos puede ayudar a comprender mejor la información que solicitas.
- **Sé lo más concreto posible** en tu solicitud.
- Si solicitas acceso a la información de diferentes áreas municipales, valora la opción de realizar varias solicitudes.
- Recuerda que también **puedes solicitar el acceso a la información de otras instituciones**, como la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado... en sus respectivos Portales de Transparencia.



[Vídeo ¿Cómo acceder a la información pública?](#)



MADRID | **Gestiones y Trámites**
Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid

Está en: [Solicitud de acceso a la información pública](#) > [Formulario de solicitud](#)

Solicitud de acceso a la información pública

Tipo de acceso *

Deseo identificarme

Sí No

Sexo Tramo de edad

Correo electrónico *

PASOS

- 1 Formulario de solicitud
Rellene los datos de la solicitud y pulse 'Continuar'
- 2 Revisión de datos
- 3 Confirmación de envío

Ejemplos de información disponible en el Portal de Transparencia

A continuación, te mostramos algunos ejemplos de información a la que puedes acceder en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid:

- [Listas de espera de servicios municipales para personas mayores](#)
- [Sesiones del Pleno del Ayuntamiento, de las Comisiones del Pleno y sus retransmisiones](#)
- [Iniciativas de los grupos políticos](#)
- [Organigramas y competencias municipales](#)
- [Gastos de viajes, gastos protocolarios y los regalos recibidos e incorporados al patrimonio municipal](#)
- [Relación de todos los puestos de trabajo del Ayuntamiento](#)
- [Ofertas de empleo público, oposiciones del Ayuntamiento de Madrid, la Bolsa de trabajo y listas de espera](#)
- [Retribuciones del alcalde, concejales, cargos directivos y personal eventual](#)
- [Perfil profesional de titulares de concejalías](#)
- [Declaración de Bienes y actividades de titulares de concejalías](#)
- [Agenda institucional de titulares de concejalías](#)
- [Registro de lobbies](#)
- [Información presupuestaria](#)
- [Deuda pública](#)
- [Información completa de los contratos](#)
- [Ayudas y subvenciones concedidas](#)
- [Gasto en publicidad institucional](#)
- [Coste de los servicios](#)
- [Parque móvil municipal](#)
- [Calidad del aire](#)
- [Ruido y contaminación acústica](#)
- [Arbolado en zonas verdes, parques y jardines de Madrid](#)
- [Inspecciones de consumo](#)
- [Atención ciudadana a través de Línea Madrid](#)
- [Atención ciudadana prestada por la Policía Municipal](#)
- [Avisos e incidencias en la vía pública](#)
- [Participación ciudadana](#)

El Portal de Datos Abiertos

¿Te interesan los datos del municipio? En el [Portal de Datos Abiertos](#) encontrarás datos que el Ayuntamiento ha obtenido o generado a través de su gestión. Te los presentamos listos para que los uses y los reutilices.

Cuando hablamos de "datos abiertos", nos referimos a información que las administraciones públicas, como el Ayuntamiento, ponen a disposición de todas las personas, de forma libre y gratuita. Es decir, cualquier persona puede ver, usar o compartir esa información sin tener que pedir permisos ni pagar por ello.

Si te interesa conocer la interesante información que encierran nuestros datos, en [Visualiza Madrid con Datos Abiertos](#) encontrarás presentaciones con gráficos que muestran, a partir de diferentes conjuntos de datos del portal, una visión detallada de determinadas facetas de nuestra ciudad y de la gestión que hacemos desde el Ayuntamiento.

En el [Catálogo de Datos](#) encontrarás todos nuestros conjuntos de datos, listos para que los descargues, en diferentes formatos. Tenemos además un espacio específico para reutilizadores, en el que podrás registrarte para recibir novedades del portal y donde podrás también proponernos nuevos conjuntos de datos que te interesen.



Vídeo “[Conocer Madrid con Datos Abiertos: todo lo que puedes encontrar en el portal datos.madrid.es](#)”

Ejemplos de información disponible en el Portal de Datos Abiertos

A continuación, te mostramos algunos ejemplos de información a la que puedes acceder en el Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid:

- [Centros municipales de mayores](#)
- [Centros municipales de mayores. Datos sobre número y perfil de socios y socias](#)
- [Centros para personas con discapacidad](#)
- [Encuesta para el cálculo del Índice de Envejecimiento Activo de la Ciudad de Madrid](#)
- [Estudio de percepción de la ciudad de Madrid por parte de las personas mayores 2024](#)
- [Estudio de satisfacción con el servicio de los Centros Municipales para Mayores](#)
- [Estudio de satisfacción de las personas usuarias con el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria](#)
- [Estudio de satisfacción de las personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio](#)
- [Estudios de satisfacción de las personas usuarias del programa "Acompañamiento a la integración social de personas mayores que se sienten solas"](#)
- [Calidad del aire y datos meteorológicos en tiempo real](#)
- [Padrón municipal](#)
- [Censo de animales domésticos](#)
- [Sugerencias y reclamaciones \(tributarias y generales\)](#)
- [Avisos e incidencias ciudadanas](#)



Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es el proceso mediante el cual una organización pública informa, explica y justifica sus decisiones, acciones y resultados ante la sociedad. Implica asumir la responsabilidad por lo hecho, lo no hecho y sus consecuencias.

El Ayuntamiento de Madrid está plenamente comprometido con la rendición de cuentas. Para ello dispone de los siguientes instrumentos:

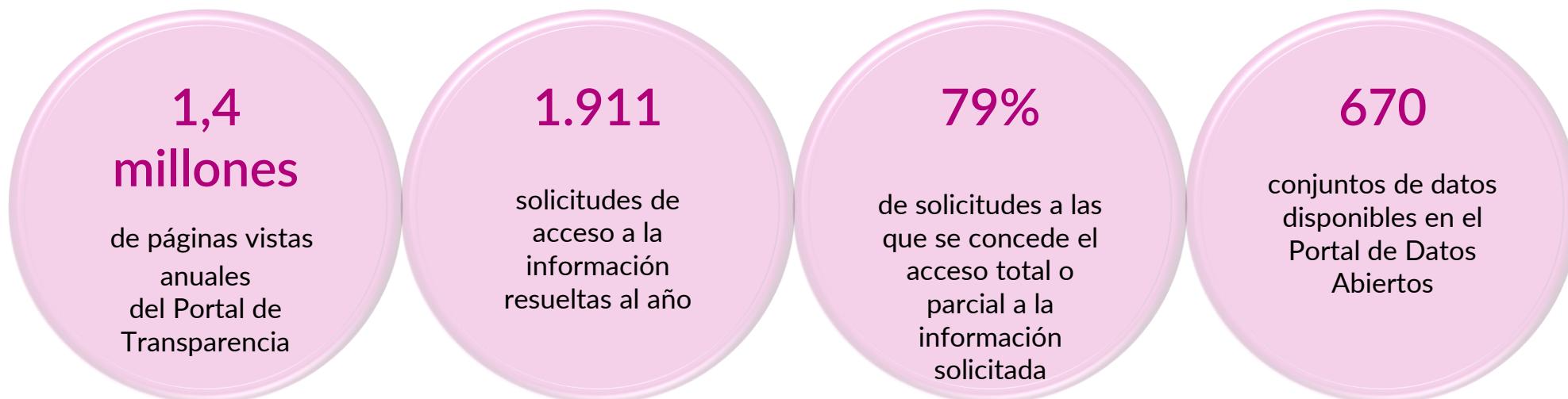
- [Evaluaciones de los planes, programas y servicios municipales.](#)
- [Evaluaciones de los más de 700 compromisos de calidad asumidos en las Cartas de Servicios.](#)
- [Evaluación del Programa de Gobierno.](#)

Además, existe una rendición de cuentas sobre el cumplimiento del Presupuesto municipal a través de los [Presupuestos Abiertos](#), una aplicación que te permite visualizar y comparar tanto el presupuesto aprobado por el Pleno Municipal como la posterior ejecución del mismo. Así, **podrás conocer a qué se destinan los recursos que gestiona el Ayuntamiento y en qué medida se cumple la previsión que se realiza al diseñar el Presupuesto.**



La transparencia y el derecho de acceso a la información pública en Madrid en cifras

Te ofrecemos aquí algunas cifras relevantes sobre la transparencia y el derecho de acceso a la información pública en la ciudad de Madrid (datos referidos a 2025):





¿Cómo participar en la gestión de la ciudad de Madrid?

¿Qué es la Participación Ciudadana?

La participación ciudadana es una herramienta esencial para un gobierno. Permite que las personas y las organizaciones sociales hagan oír su voz, aporten ideas y colaboren en la toma de decisiones públicas.

No solo es útil, es también un derecho fundamental: el derecho a intervenir en los asuntos que afectan a la comunidad en la que vives.

Participar no es solo ser escuchada o escuchado: es formar parte de la construcción de tu ciudad.

La participación aporta múltiples beneficios:

- **Mejores normas, planes y servicios públicos.**
- **Un gobierno más cercano.**
- **Un espacio para el diálogo, el consenso y la colaboración.**
- **Ciudadanía más comprometida y corresponsable.**





Mejores normas, planes y servicios públicos

La participación nos ayuda a crear políticas más ajustadas a la realidad, porque **incorpora las experiencias y conocimientos de las personas que viven los problemas** de primera mano.

Ejemplo: En el [laboratorio de innovación social THIVIC](#) reunimos a personas del Ayuntamiento y de la sociedad civil para pensar juntas. Así detectamos problemas que afectan a la gente en Madrid y, entre todos, buscamos soluciones. Uno de los retos que abordamos fue la soledad no deseada entre jóvenes, y de ahí salió un prototipo que ya estamos probando.



Un gobierno más cercano

Escuchar a la ciudadanía nos permite comprender mejor sus necesidades y actuar de forma más efectiva. Además, fortalece el vínculo entre institución y ciudadanía.

Ejemplo: En una consulta abierta sobre la implementación del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) en el barrio de Comillas del Distrito de Carabanchel, los vecinos y las vecinas respaldaron la activación de esta nueva zona SER.



Un espacio para el diálogo, el consenso y la colaboración

Participar no es solo opinar: es compartir, debatir y construir en común. A través del diálogo, se pueden **encontrar soluciones compartidas.**

Ejemplo: En un conjunto de talleres organizados, jóvenes, asociaciones y técnicos municipales trabajan juntos para diseñar un espacio digital de participación juvenil. Se analizan propuestas sobre cómo debería ser la plataforma: cómo presentar la información y qué contenidos resultan más útiles para los jóvenes. El objetivo es crear una herramienta innovadora y colaborativa que refleje sus necesidades.



Una ciudadanía más comprometida y corresponsable

Frente a los grandes desafíos sociales y ambientales, **la participación fortalece el compromiso colectivo.** Las personas dejan de ser solo “usuarios” para convertirse en protagonistas activos del cambio.

Ejemplo: En las mesas técnicas de reequilibrio territorial pasan cosas muy concretas como en el diseño de la renaturalización y rehabilitación del espacio de Navas de Tolosa, en Villaverde. Allí se están aplicando ideas pensadas para adaptarse al clima y cuidar la naturaleza.

Principios para la participación ciudadana si vives en Madrid

1

Tienes derecho a participar en lo que pasa en Madrid. Todos lo tenemos, sin importar edad, origen, idioma o situación legal

2

Contamos con unas reglas claras y transparentes para la participación

3

Dispones de herramientas digitales, accesibles y seguras para participar

4

Además de que participes de forma telemática, en el Ayuntamiento nos esforzamos por acercarnos y facilitar la participación presencial

5

Para que puedas participar bien, es importante que antes entiendas bien. El Ayuntamiento acompaña con información clara y accesible los procesos de participación

6

No nos limitamos a escucharte. Te explicamos lo que vamos a hacer con lo que nos habéis propuesto y, si no atendemos vuestras propuestas, te explicamos los motivos

7

Creemos que es fundamental escuchar a todas las personas y nos esforzamos por facilitar la participación de aquellos que lo tienen más difícil: mayores, personas con discapacidad, migrantes, población en riesgo de exclusión. Y también niñas, niños y adolescentes

8

Nos esforzamos en evaluar cómo funcionan nuestros procesos de participación y tratamos siempre de mejorarlos

¿Cómo puedes participar?

Puedes participar de 2 formas:

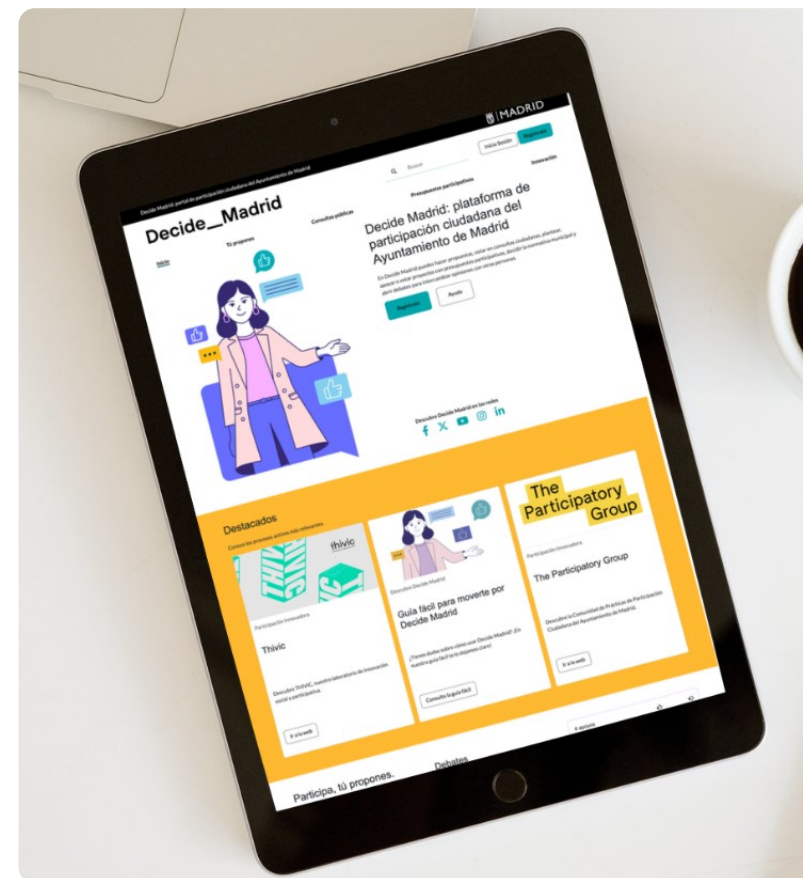
Participación en
línea

Participación
presencial

Decide Madrid es la plataforma de participación ciudadana del Ayuntamiento de Madrid. Aquí puedes hacer propuestas, votar en consultas ciudadanas, plantear o votar proyectos en los presupuestos participativos, participar en la elaboración de la normativa municipal y abrir debates para intercambiar opiniones con otras personas.

En muchos casos esta participación telemática se complementa con dinámicas presenciales, como talleres, grupos focales..., sobre todo en cuestiones que afectan a los barrios y distritos. Para poder participar a través de Decide Madrid hay que ser mayor de 16 años y estar empadronado en la ciudad de Madrid.

Además, desde mayo de 2026 se ha puesto a disposición de los jóvenes de 14 a 18 años **Decide Madrid Joven**, un espacio digital de participación juvenil.



[Canal de vídeo de Decide Madrid](#)

A través de Decide Madrid*, puedes participar en 4 tipos de procesos participativos:



Propuestas

Puedes participar proponiendo nuevas actuaciones al Ayuntamiento o mejorar algún aspecto de la ciudad de Madrid.

Las propuestas ciudadanas están vigentes en Decide Madrid durante 12 meses, donde pueden ser apoyadas por cualquier persona mayor de 16 años y empadronada en la ciudad de Madrid.

Las propuestas más apoyadas son enviadas a los gestores y se publica su contestación en el apartado de "seguimiento". Además, si las propuestas ciudadanas consiguen el apoyo del 1% de las personas mayores de 16 años, el Ayuntamiento convoca una votación ciudadana para tomar en consideración la propuesta.

Ejemplo: Mejoras en espacios públicos, mejoras del espacio urbano...

Participa, tú propones.

En este espacio podrás dar ideas y abrir temas de debate.

Debates

Propuestas ciudadanas



* Decide Madrid tiene un [Centro de Ayuda](#) donde puedes informarte sobre cómo ejercer tu derecho a participar.



Debates ciudadanos

Puedes **exponer y compartir tu opinión** con otras personas sobre los temas que te preocupen. Cualquier persona, una vez registrada en Decide Madrid, puede plantear una propuesta de actuación.

Ejemplo: Debates sobre temas de accesibilidad/movilidad, limpieza de calles, etc.



Consultas públicas

Puedes participar dando tu opinión sobre actuaciones municipales que el Ayuntamiento tiene previsto llevar a cabo o para la elaboración y modificación de normativa que afecta a la ciudad de Madrid.

Ejemplo: Consulta pública sobre el Reglamento de Funcionamiento de los Centros Municipales de Personas Mayores.

**Juntos
mejoramos
Madrid**



Presupuestos participativos

Puedes participar decidiendo de manera directa a qué se destina una parte del presupuesto municipal.

Una parte del presupuesto disponible se destina a la ejecución de proyectos propuestos por la ciudadanía que redunden en mejoras de la ciudad en su conjunto, o en más de un distrito, o a proyectos que beneficien a los distritos considerados de forma individual.

Las personas presentan proyectos de gasto o inversión que pasan varias fases: de recepción de apoyos para priorizar todos los proyectos presentados, de evaluación (se analiza la viabilidad técnica de los proyectos más apoyados) y de votación (de la que resulta una lista de proyectos ganadores). Finalizado este proceso, desde el Ayuntamiento ejecutaremos los proyectos más votados por la ciudadanía a partir del año siguiente.

Ejemplo de proyecto: El proyecto para crear un "Punto de intercambio de libros en los Centros de Mayores" fue uno de los ganadores en la edición 2024 de los presupuestos participativos.

Participación presencial

En Madrid existen numerosos espacios donde las entidades sociales, vecinales, sectoriales y ciudadanía aportan su experiencia y propuestas.

Los [Consejos Sectoriales](#), órganos estables de participación donde se tratan los temas más relevantes del municipio. Actualmente hay doce:

- Consejo de la Cultura.
- Consejo de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.
- Consejo de Personas Mayores.
- Consejo de Inmigración.
- Consejo de Discapacidad.
- Consejo de Juventud.
- Consejo de Voluntariado.
- Consejo de Comercio y Hostelería.
- Consejo de Consumo.
- Consejo de Servicios Sociales.
- Consejo de Mujeres.
- Consejo de Familias.



También hay otras formas de participación a través de foros y mesas, como la [Mesa de Accesibilidad](#), el [Foro por Madrid](#) o el [Consejo para la Dinamización Económica de la Ciudad](#).

Si te interesa la visión general de la ciudad, el [Consejo Social de Madrid](#) es el máximo espacio de consulta y diálogo. Allí se reúnen representantes del Ayuntamiento, agentes sociales y personas expertas para debatir sobre el modelo de ciudad, la estrategia urbana o el desarrollo económico. Su objetivo es claro: mejorar Madrid desde una mirada plural, democrática y orientada al bienestar colectivo.

En el ámbito del gobierno abierto, se ha constituido un [grupo motor](#) con representación equilibrada entre la sociedad civil y Ayuntamiento para impulsar y hacer seguimiento de sus planes y actuaciones.

El Consejo Sectorial de Personas Mayores de la ciudad de Madrid

El Consejo **asesora al Ayuntamiento y propicia la participación ciudadana en el ámbito de las personas mayores.** Para ello trabaja en 3 grandes ámbitos:

- Asesoramiento y consulta sobre las necesidades de las personas mayores.
- Promoción del bienestar y mejora en la calidad de vida de las personas mayores, con especial atención a aquellas que, por su mayor edad o situación de dependencia física, relacional o psíquica, así lo requieran.
- Detección y prevención del sentimiento de soledad no deseada en personas mayores.

En el Consejo, además de las diferentes áreas y grupos políticos municipales, participan **representantes de las federaciones, asociaciones y centros de mayores de Madrid**, así como personas expertas o de reconocido prestigio en el ámbito del sector de las personas mayores.

[Más información sobre el Consejo](#)

Me apunto a un café y tres horas de bla, bla, bla



 Madrid Servicios Sociales

Centros Municipales de Mayores:
apúntate a hacer de todo


MADRID

Participar en tu barrio o distrito

Si lo que te interesa es tu entorno más cercano, puedes sumarte a los [Consejos de Proximidad](#). Hay uno por cada distrito (hay 21 en total). Estos órganos te permiten participar directamente, si tienes más de 16 años y resides en el distrito, o bien a través de asociaciones locales.

Además, en los distritos del sur y este se desarrollan las mesas técnicas del [Plan SURES](#), pensadas para avanzar en el reequilibrio territorial con la colaboración de colectivos vecinales y consejos de proximidad. Y si tu barrio requiere una atención especial, los [Planes Integrales de Barrio \(PIBA\)](#) ofrecen espacios para participar a través de comisiones en las que también intervienen las asociaciones del entorno.



Nuestro momento

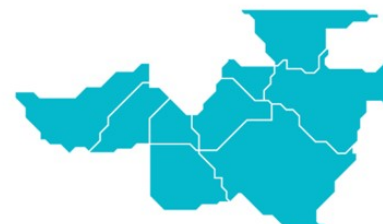


Conoce el plan que cambiará el sur y el este de Madrid

¿Qué es SURES?

Es un plan estratégico de reequilibrio territorial para mejorar la calidad de vida de los distritos del sur y del este de Madrid.

sures Plan de desarrollo del Sur y del Este



9 Distritos

Carabanchel, Latina, Moratalaz, Puente de Vallecas, San Blas-Canillejas, Usera, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde son los 9 distritos del ámbito del Plan SURES.

8 estrategias

El plan SURES se articula en 8 estrategias de actuación: regeneración ambiental, cultura y deporte, recuperación económica e industrial, movilidad y transporte, espacio público y vivienda, lucha contra la violencia de género, promoción social, desarrollo comunitario y atención social y enseñanza pública y universidades.



Participación de la infancia y la adolescencia

Desde el Ayuntamiento de Madrid promovemos la participación de niñas, niños y adolescentes en la ciudad a través de las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia en Madrid (COPIAS). Las COPIAS son órganos representativos de la infancia y la adolescencia en cada uno de los 21 distritos de la ciudad.

Estos representantes son las personas encargadas de explicar a los políticos municipales las propuestas y demandas de las niñas, niños y adolescentes que están participando a través de los Plenos del Distrito o de la Ciudad.

Además, contamos con una red de casi 300 Puntos de Participación de la Infancia y la Adolescencia.



Vídeo “Participación, Infancia y Adolescencia Madrid”



5 aspectos que debes tener en cuenta sobre la participación ciudadana

1 Participar no siempre es decidir, pero tienes derecho a recibir información sobre tus propuestas

Tu participación puede darse de dos formas:

- Consultiva: te pedimos tu opinión antes de tomar decisiones, por ejemplo, a través de consultas públicas o espacios de participación.
- Decisoria: tú decides sobre una cuestión, como ocurre en los presupuestos participativos.

Ambas formas son válidas, siempre que te expliquemos claramente las reglas del proceso desde el principio: cómo puedes participar, qué pasos habrá y qué efectos tendrá tu aportación.

En los procesos consultivos, si haces propuestas y la Administración no las pone en marcha, debe explicarte por qué, especialmente si han sido apoyadas por muchas personas. La participación solo funciona si es transparente. Y para que sigas creyendo en ella, es importante que sepas qué pasa con tus aportaciones.

2 Existen múltiples canales de participación

Tienes a tu disposición distintos canales para hacer oír tu voz: encuestas, reuniones presenciales, espacios de participación en línea o grupos de discusión, entre otros.

Cada uno tiene sus ventajas y sus límites. Por eso es importante que el Ayuntamiento elija los canales más adecuados según el tipo de proceso, y que esos canales realmente te permitan expresar tus ideas y propuestas de forma fácil, útil y sin complicaciones.

3 La participación debe partir de una información previa y responder a preguntas concretas y claras

Si entiendes bien la información, puedes opinar con más fundamento y hacer propuestas más útiles. Cuando te planteamos preguntas concretas y te damos datos claros, evitas suposiciones y puedes participar con criterio.

Cuanto mejor informado estés, mejores serán tus ideas y más útil será tu aportación.

4

Participar es hablar, pero también escuchar

Dar tu opinión es importante, pero no es suficiente. Necesitamos escuchar a las demás personas. Solo así podremos llegar a acuerdos que beneficien al conjunto del barrio, del distrito o de toda la ciudad.



5

La participación evoluciona hacia nuevas formas innovadoras

La participación está dando un paso más: ahora se apuesta por la deliberación con nuevas metodologías más creativas. Eso significa que no solo das tu opinión, sino que dialogas con otras personas, compartes ideas, escuchas distintos puntos de vista y reflexionas a fondo sobre temas importantes para la ciudad.

El objetivo es construir propuestas consensuadas, bien pensadas y basadas en información clara, para que las Administraciones las estudien y las tengan en cuenta a la hora de tomar decisiones sobre asuntos complejos. Algunos ejemplos de espacios deliberativos son los encuentros del [Laboratorio de Innovación Social de la Ciudad, THIVIC](#).

La participación ciudadana en Madrid en cifras

Te ofrecemos aquí algunas cifras relevantes sobre la participación ciudadana en la ciudad de Madrid (datos referidos a 2025):

**Más de
554.000**

usuarios en
Decide Madrid

**Más de
3.400**

entidades registradas
en el Censo
Municipal de
Entidades y
Colectivos
Ciudadanos

21

Consejos de proximidad
y

más de 60

espacios estables de
participación sectorial
y territorial

**50 millones
de €**

destinados a cada
convocatoria de
los Presupuestos
Participativos

**325 millones
de €**

en una media de 300
actuaciones anuales en
reequilibrio territorial
en el período 2024-
2027

**Más de
110.000**

participantes en

150

consultas públicas



¿Cómo participar y colaborar en el desarrollo sostenible de Madrid?

La colaboración. El valor del “Co”

Colaborar es **trabajar en equipo para mejorar Madrid**. No se trata solo de opinar o votar en una consulta, sino de **participar activamente en proyectos** que benefician a toda la ciudad.

Algunas formas de colaborar con el Ayuntamiento son:

- Ser voluntaria o voluntario en programas sociales, culturales, deportivos o ambientales.
- Proponer y testar nuevas ideas en espacios de innovación y laboratorios ciudadanos.
- Unirte a proyectos en alianza con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de tu barrio, universidades o empresas locales.

El Ayuntamiento facilita estos espacios, pero el valor real lo ponen las personas que se implican. Colaborar es pasar de ser espectador a protagonista, aportando tu tiempo, conocimientos y creatividad para que Madrid sea una ciudad más abierta, inclusiva e innovadora.



El manifiesto del “CO”

Porque solos llegamos rápido, pero juntas y juntos llegamos lejos.

El prefijo “CO” no es solo una sílaba. Es una declaración de principios. Es la semilla de una nueva forma de estar, de hacer y de ser en el mundo.

COmunidad. Creemos en el poder de lo colectivo. En que cada voz suma, cada mirada aporta y cada diferencia enriquece. Somos comunidad, no competencia.

COlaborar para transformar. La colaboración no es una herramienta, es una actitud. Es elegir construir juntos, compartir saberes, unir fuerzas. Porque el cambio real nace del encuentro.

COcrear con propósito. La co-creación es el arte de imaginar juntos. De diseñar soluciones que no podrían existir sin la diversidad de mentes, corazones y experiencias.

COrresponsables del presente y el futuro. No delegamos. Nos implicamos. Asumimos que el mundo que queremos depende de lo que hacemos hoy, juntos. La responsabilidad es compartida, como los sueños.

COexistir desde el respeto. La convivencia se basa en el reconocimiento mutuo. En aceptar que no somos iguales, pero sí equivalentes. Que el respeto es el primer paso hacia la cohesión social.

COnectar para crecer. La conexión humana es el motor del desarrollo. Nos conectamos para aprender, para sanar, para crear. Porque el vínculo es más fuerte que la distancia.

Este es el tiempo del “CO”. El tiempo de dejar atrás el yo para abrazar el nosotros. De pasar del ego al eco. De construir redes, no muros. De ser parte, no aparte. COLaboramos. COcreamos. COexistimos. COtransformamos. Porque el futuro será CO o no será.

Programa “Voluntari@s por Madrid”

El programa [Voluntari@s por Madrid](#) está pensado para personas con ganas de participar y aportar su tiempo y experiencia en iniciativas impulsadas desde el Ayuntamiento.

Con este programa, promovemos una idea de ciudadanía activa y comprometida: personas que se implican en su entorno y crean redes de solidaridad junto a otras personas y entidades sociales.

Como voluntario o voluntaria, puedes echar una mano en actividades muy diversas: desde eventos deportivos o culturales, hasta proyectos medioambientales o sociales. Algunas incluso se pueden hacer online, si lo prefieres.

Lo mejor es que nos adaptamos a ti: buscamos que las tareas encajen con tu disponibilidad, intereses y habilidades.

Aquí puedes consultar los proyectos disponibles y [pedir tu cita](#).

¡Gracias por tu compromiso! Tu participación también construye ciudad.



Ejemplos de actividades de voluntariado para apoyar a las personas mayores

Madrid te acompaña

Madrid Te Acompaña es un proyecto dirigido a todas las personas mayores de 65 años empadronadas en la ciudad de Madrid.

A través de una sencilla aplicación móvil, cualquier persona mayor puede solicitar la compañía de una persona voluntaria del programa municipal de voluntariado del Ayuntamiento de Madrid “Voluntarios por Madrid” para que le acompañe al médico, a realizar compras, a dar un paseo, ir al cine, o al teatro o a cualquier otra actividad lúdica, a realizar gestiones administrativas, acompañamiento en hospitales, acompañamiento para sacar las mascotas...

Este proyecto fomenta la amistad, la relación, la buena vecindad...No supe, en ningún caso, trabajos que deben ser remunerados. La compañía de una persona voluntaria va a suponer no sólo poder seguir haciendo una vida normal, sino que también va a suponer la posibilidad de establecer relaciones vecinales y de amistad solidaria.



Voluntariado Digital, acompañamiento en trámites digitales a personas mayores

La alfabetización digital es cada vez más importante en nuestra sociedad, y es crucial que todas las personas, independientemente de su edad, tengan acceso a las herramientas digitales y se sientan cómodas usándolas.

Voluntariado Digital es un proyecto municipal en el que Voluntarios por Madrid apoya a las personas mayores para que puedan aprender a realizar sus propios trámites digitales. Además, aprender a usar herramientas digitales puede ayudar al colectivo senior a conectar con amigos y familiares lejanos, así como a encontrar y participar en actividades comunitarias.



VOLUNTARIOS MADRID

Capital Digital
MADRID

VOLUNTARIADO DIGITAL

De lunes a viernes,
acompañamiento a mayores de
65 años para reducir la brecha
digital

TÚ PARTICIPAS, TÚ HACES MADRID

PROYECTO PERMANENTE

madrid.es/voluntariospormadrid | políticas sociales, familia e igualdad | **MADRID**

THIVIC, Laboratorio de Innovación Social

En el Ayuntamiento de Madrid hemos creado [THIVIC, un laboratorio de innovación social](#) pensado como un espacio de encuentro entre ciudadanía, profesionales y personas expertas. Nuestro objetivo es buscar contigo nuevas ideas y soluciones prácticas a los retos que afectan a la ciudad.

En THIVIC trabajamos con metodologías de co-creación. Eso significa que tú, con tu experiencia, puedes colaborar directamente con equipos técnicos para entender mejor los problemas sociales y construir juntos prototipos útiles y realistas. Sabemos que las mejores soluciones surgen cuando se combinan el conocimiento profesional y la vivencia cotidiana de quienes habéis experimentado esos retos.

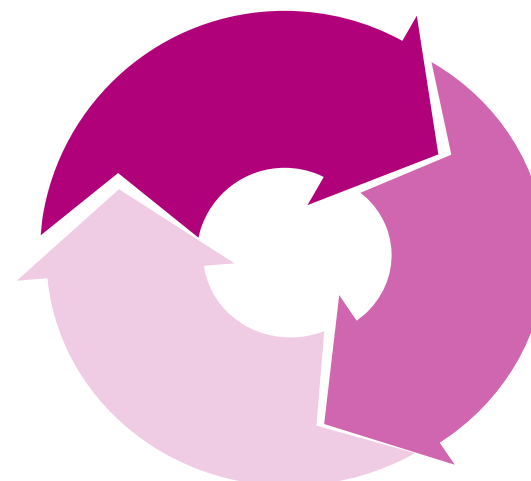
Si te interesa participar o quieres proponernos un tema a trabajar, puedes escribirnos a thivic@madrid.es. Estaremos encantados de escucharte.

The Participatory Group

Además, formamos parte de [The Participatory Group](#), una red internacional de gobiernos e instituciones públicas que, apuestan por hacer los procesos participativos más accesibles, eficaces y estimulantes. Gracias a esta colaboración, compartimos buenas prácticas y diseñamos nuevas formas de participación que luego aplicamos también en nuestra ciudad.

APORTAR

Genera ideas plurales y aprovecha la inteligencia colectiva



INNOVAR

Favorece la innovación dentro del Ayuntamiento

CONECTAR

Reúne a personas y colectivos y ayudar a generar redes y alianzas

Colaboración a través de asociaciones y fundaciones

La ciudad cuenta con una potente red de entidades sin ánimo de lucro (asociaciones y fundaciones) que colaboran en programas para la mejora de la Ciudad y de la calidad de vida de los madrileños.

Si formas parte de una asociación o colectivo puedes inscribirte en el **Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos, con más de 3.400 entidades inscritas:**

¿Qué ventajas tiene estar inscrito en el censo?

- Inscribiros os abre la puerta a muchos recursos ofrecidos por el Ayuntamiento, según el tipo de entidad o colectivo:
- Formación y capacitación organizadas por la administración municipal.
- Asesoramiento legal, fiscal, contable y laboral, además de apoyo informático para tus trámites con el Ayuntamiento.
- Participación en encuentros y espacios de colaboración con otras entidades.
- Acceso al uso puntual de espacios públicos y posibilidad de solicitar la cesión de locales o materiales municipales.
- Acceso a subvenciones municipales.

Además, el Ayuntamiento tiene varias líneas de subvenciones y premios que pueden interesaros. Estas ayudas están pensadas para mejorar la vida en la ciudad desde distintos ámbitos:

- **Ayudas a entidades del tercer sector:** Si vuestro proyecto busca mejorar la calidad de vida en Madrid y tiene impacto social, económico o ambiental, podéis optar a estas subvenciones o premios de colaboración.
- **Proyectos para infancia y juventud:** Podéis presentar iniciativas para promover el ocio saludable, prevenir situaciones de violencia o trabajar en salud mental con jóvenes e infancia.
- **Proyectos para barrios con necesidades especiales:** Hay ayudas para impulsar el reequilibrio territorial y social en barrios vulnerables. Se apoyan proyectos sociales, educativos, culturales, deportivos o relacionados con el empleo y la formación.
- **Apoyo al asociacionismo:** Si formas parte de una asociación, puedes solicitar ayudas para fortalecerla, tanto en su actividad como en su funcionamiento diario. Hay líneas específicas para asociaciones vecinales, educativas o de zonas como la Cañada Real.

Toda esta información está disponible en el [Espacio Asociativo del Ayuntamiento de Madrid](#).

La colaboración ciudadana en Madrid en cifras

Te ofrecemos aquí algunas cifras relevantes sobre la colaboración ciudadana en la ciudad de Madrid (datos referidos a 2025):





Resumen final: 5 claves para ejercer tus derechos en materia de gobierno abierto

Resumen final: 5 claves para ejercer tus derechos en materia de Gobierno Abierto

1 Ejerce tu derecho a acceder a la información pública. Ten en cuenta que haciendo uso de este derecho contribuyes a que tu Ayuntamiento ofrezca cada vez más información y sea cada vez más transparente

Tienes derecho a saber qué hace y cómo gestiona el Ayuntamiento sus recursos (que provienen de tus impuestos), así como los resultados de los programas y servicios municipales.

Puedes encontrar toda esta información en el Portal de Transparencia. Si no la encuentras en el Portal de Transparencia, puedes solicitarla directamente a través de una solicitud de acceso a la información pública.

Recuerda que el acceso a la información es la regla y la denegación debe ser la excepción. En el caso de que se te deniegue el acceso total o parcial a la información, la opción más sencilla es que realices una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. Adicionalmente, puedes presentar un recurso contencioso-administrativo.

2 Los datos públicos son de todas y todos. Aprovecha todo su valor

El Portal de Datos Abiertos contiene mucha información sobre el Ayuntamiento y sobre la ciudad.

Puedes acceder al Catálogo de Datos (todos los conjuntos de datos disponibles) o a la sección “Visualiza Madrid con datos abiertos”, donde se facilita el acceso a los datos a través de visualizaciones ya generadas por el Portal.

3

Participa activamente en las decisiones públicas

Puedes opinar, hacer propuestas y formar parte de procesos de participación ciudadana sobre normas, planes, nuevos equipamientos y servicios, presupuestos... Tu opinión cuenta y ayuda a tomar mejores decisiones y a mejorar tu barrio y tu ciudad. Participar transforma.

Date de alta en Decide Madrid para poder participar de forma telemática. Y recuerda que también podrás participar en los procesos presenciales que se desarrollen en tu barrio o distrito.

Recuerda que tienes derecho a conocer el impacto de los procesos participativos: qué propuestas se han incorporado, cuáles no se han incorporado y por qué.

4

Colabora en el desarrollo de Madrid

Los grandes retos que tenemos como sociedad no pueden solucionarse exclusivamente desde las instituciones.

Hay muchas maneras de colaborar para mejorar Madrid. El desarrollo sostenible de Madrid precisa la implicación de todas y todos. Elige la manera de colaborar que responda mejor a tus intereses y posibilidades.

5

Comparte tu experiencia con otras personas

El Gobierno Abierto es sobre todo una cuestión de confianza. Confianza en tu Ayuntamiento. Confianza en que a través de la participación se consiguen mejores políticas y servicios. Confianza en el valor de la colaboración. Comparte tu experiencia para que más personas se suban al tren del Gobierno Abierto.



Anexos

Anexo 1

Recursos útiles para conocer más sobre el gobierno abierto



Recursos útiles para conocer más sobre el gobierno abierto

Ofrecemos a continuación una serie de recursos útiles que te ayudarán a conocer más sobre Gobierno Abierto.

- [Gobierno Abierto \(Ayuntamiento de Madrid\)](#).
- [IV Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid 2024-2027](#).
- [Vídeo Claves del IV Plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid](#).
- [Guía del Gobierno Abierto \(OGP\)](#).
- [Directrices de la OCDE sobre Procesos de Participación Ciudadana](#).
- [Lista de vídeos de participación ciudadana y gobierno abierto Decide Madrid](#).
- [Vídeo The Participatory Group](#).
- [Open Government Partnership](#).
- [Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Gobierno Abierto de 14 de diciembre de 2017](#).
- [“El Derecho de acceso a la información: Definición, protección internacional del derecho y principios básicos” \(Access Info y Coalición ProAcceso\)](#).
- [Diez principios para un pleno derecho de acceso a la información \(Coalición ProAcceso\)](#).

Anexo 2

Regulación del gobierno abierto en Madrid



Regulación de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública

En el caso del Ayuntamiento de Madrid, la transparencia y el derecho de acceso a la información pública se regula a través de 3 normas principales:

- [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno](#). Es la regulación básica a nivel nacional.
- [Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid](#). Esta norma es de aplicación en la Comunidad de Madrid y concreta y amplía las obligaciones de transparencia (también de las entidades locales). Además, establece la creación del [Consejo de Transparencia y Protección de Datos](#), que es el órgano administrativo independiente encargado del control y la protección de la transparencia pública en el conjunto de la Comunidad.
- [Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, de 27 de julio de 2016](#). Concreta aún más la información a publicar en el Portal de Transparencia y establece la organización interna para gestionar la transparencia dentro del Ayuntamiento de Madrid.

Además, existe una [Carta de Servicios de Acceso a la Información Pública](#) que establece los compromisos de calidad del Ayuntamiento de Madrid en relación a esta cuestión, y una serie de [Criterios Interpretativos para la gestión de las solicitudes de acceso a la información pública](#).

También hay normativa europea, estatal y autonómica sobre reutilización.

Regulación de la participación ciudadana y social

En el caso del Ayuntamiento de Madrid, la participación ciudadana y social se regula a través de 3 grandes normas:

- [Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid](#). Esta norma se aplica en la Comunidad de Madrid y establece el derecho a participar, ya sea directamente o través de entidades ciudadanas, así como las garantías para que este derecho pueda ser ejercido en la práctica.
- [Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid](#). Este Reglamento establece los derechos de la ciudadanía, la regulación de las entidades ciudadanas de la ciudad y medidas de fomento del asociacionismo; los órganos de participación y las diversas formas y mecanismos de promoción y desarrollo de la participación ciudadana.
- [Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad](#). Este Reglamento regula específicamente estos espacios de participación territorial.

Además, cada uno de los Consejos Sectoriales tiene su propia normativa reguladora.

Asimismo, existen una serie de directrices que regulan los siguientes procesos:

- [Directrices para el ejercicio del Derecho de Propuesta](#).
- [Directrices de las Audiencias Públicas](#).
- [Directrices de las Audiencias Públicas Simplificadas](#).
- [Directrices sobre la Consulta Pública Previa](#).
- [Directrices para el desarrollo de los presupuestos participativos](#).



MADRID

